

ARN, kontu luze baten jarraipena

1.200 langile zituen orain dela ez urte gehiegi. Langilegoa murrizketaz murrizketa 530 lagunetara jetxi da, eta orain erabateko ixtea hurbil ote dagoen beldur da Metal federakundea. ARN, Astilleros Reunidos del Nervión, aurreko birmoldaketaren emaitza izan zen larogeigarren hamarkadan. Hiru untxiola elkartu ziren merkatuaren eskaerari hobeto erantzun asmoz, baina hasieratik gauza ez zen behar bezala joan: Zuzendaritza bera ez zen bakarra, hiru alderdik osatua baizik.

Hasiera txarra ezezik, SESBera-ko enkargua, azken urteetako nagusiena, estatu hori desagertzean hutsean geratu zen. Lana izan du ARNk, eta izan lezake oraintxe, baina finantzaketa aurkitu behar du. ELA-Metalak horregatik eskatzen die bai estatuko eta bai EAeko agintariei ez diezaiotela beste untxiola honi ere desagertzten utzi.

(4.orr.)



IDAZKARI NAGUSIAK NAZIO KONTSEILUARI TXOSTENA AURKEZTU ZION

Afiliazioa %8,9 hazi zen 1992 urtean

1992an afiliazioaren hazkunde garbia %8,9koa izan zen, Joxe Elorrietak joan den urtarrilak 18an ospatu zen Nazio Kontseiluaren bileran aurkeztutako txostenaren arabera. "Emaitza honek azken hiru urteetako garapen etengabea baieztatzen du; ELA %40a hazi da", dio txostenak. Honek sindikatuko atal guztien balorazio positiboa egiten du: "Erakunde guztien ahalegin jarraitua oinarritzakoa izan da gehitze hori erdietsi ahal izateko". Gainera, txostenak hazkundearen garrantzia datu zehatz batez azpimarratzen du, "askoz ere baliotsuagoa da 30.000 lanpostu deuseztu diren urte batetan".

Zerbitzu Publikoak (%16,2a), Irakaskuntza

(%14,6a) eta Eraikuntza eta Zura (%11,2a) izan dira gehien hazi diren federakundeak. Industri sektoreetan ere ELAren hazkunde oso ona izan da, txostenak emandako datuen arabera. Elorrietaren txostenak ekonomia eta industriaren krisia, UGT eta CCOOen zentralizatzeko joera eta Estatutuaren blokeoa aipatzen ditu ere, baina garapenarekin kontraste handiko irudi ezkorra osatzen duten elementuak alegia.

Nazio Kontseiluaren erabakiez eta idazkari nagusiaren txostenaz informazio zabalagoa duzue 2. eta 5. orrialdeetan.

(Págs. 2 y 5)



¡Es urgente crear empleo!

En su reunión del 25 de enero el Comité Nacional ha aprobado el documento "El empleo, clave para el futuro de Euskadi". Dicho documento analiza la situación de crisis económica, con especial atención a la crisis que padece el sector industrial, hace un diagnóstico sobre sus causas y esboza las líneas de actuación que a juicio de ELA es preciso seguir para remontar la situación. El documento aprobado por el Comité Nacional servirá de base a la campaña de divulgación y concienciación sobre el problema del empleo.

El Comité Nacional concede especial importancia a la extensión de la conciencia y reflexión sobre este problema a todos los niveles de las organizaciones y militantes de ELA. A la hora de cerrar esta edición ELA mantiene contactos con CCOO y LAB al objeto de impulsar conjuntamente una campaña en favor del empleo ya que, como ha valorado el Comité Nacional, sería muy positivo que pudiera existir una colaboración intersindical en tema de tanta trascendencia. El Comité Nacional ha dejado claro, de todas formas, que la unidad de acción en favor del empleo no puede ser una mera cuestión de escaparate y debe basarse en un nivel de coincidencia en objetivos y medios y un compromiso conjunto en favor del desarrollo del autogobierno en materia laboral y social.

(Pág.3)

ETA GAINERA...



Hasi da aurtengo negoziaketa

(4.orr.)



El paro creció un 4% en la CAV en 1992

(Pág.6)



ELA

Indemnizaciones en el sector aduanas

(Pág. 7)



El Consejo Nacional plantea una negociación colectiva más dinámica

El 18 de enero el Consejo Nacional, órgano máximo entre congresos, celebró en Bilbao su primera reunión del presente año. El Consejo Nacional realizó un amplio análisis de la evolución de la situación interna en ELA a lo largo de 1992 (ver extracto del informe del Secretario general en pág. 5), destacando los avances en afiliación, dotación de medios y estructura de militantes que se están produciendo en el conjunto de las organizaciones de ELA.

El Consejo nacional aprobó el balance económico de 1992, que se presentó con el correspondiente informe de la Comisión de control financiero. Aprobó, asimismo, el presupuesto confederal para 1993, con la correspondiente revisión de los importes de las cuotas y las indemnizaciones de Caja de Resistencia (ver cuadro adjunto). El criterio de revisión es el del IPC y se destaca que el importe de nuestra cuota se sitúa -salvo la Caja de Resistencia- en nivel similar e incluso inferior al que están estableciendo las otras organizaciones.

El Consejo Nacional analizó la situación de la negociación colectiva, destacándose en el informe del Secretario nacional de acción reivindicativa, Juan Miguel Mendoza, el difícil contexto en el que la negociación colectiva se está desarrollando, contexto en el que destacan como elementos negativos:

- un contexto económico sin crecimiento o con crecimiento negativo y pérdida acelerada del nivel de empleo

- la ofensiva centralizadora y antidemocrática de UGT y CCOO.

- la posición de la patronal que intenta sacar ventaja del actual cuestionamiento de los marcos de negociación colectiva preexistentes.

- la cobertura que el Gobierno vasco está prestando a la política de centralización y desmantelamiento de las relaciones laborales en Euskadi.

Un modelo de centralización de la negociación colectiva es un modelo de debilitamiento sindical y está condenado al fracaso, pero indudablemente a corto plazo añade serias dificultades a nuestra acción negociadora, por lo que se nos va a exigir un esfuerzo muy importante en este campo, luchando duramente en aquellas empresas y sectores donde tengamos una implantación importante. Para ello no podemos descartar una utilización de la Caja de resistencia en una estrategia ofensiva.

Por otra parte es necesario que incorporemos nuevos elementos a la negociación colectiva en tiempo de crisis, reforzando la interlocutoriedad sindical.

Importes de cuota y caja de resistencia a partir de febrero de 1993

Indemnización de la caja de resistencia por huelga o cierre patronal

13.000 Ptas./Semana

	CUOTAS
Tipo B	1.185 Ptas.
Tipo M	765 Ptas.
Tipo P	335 Ptas.

Garraioa Europa sozialerantz

ELAko Garraio federakundea Europear Elkarteko Garraio Batzorde Sindikaleko kidea beronen sorreraz geroztik. Batzorde honen egitekoak: idazkaritzak aurkeztutako aurrekontuak eta kide berrien sorrera onartzea, sail desberdinen (arrantza, errepidea, itsasoa...) ihardunari begiratzea, e.a.

Joan den urtarrilak 21 eta 22an Bruselan Batzordearen koordinazio taldea bildu zen, batez ere 1992ko kontuak eta 1993rako aurrekontuak onartu

eta estatutuak eztabaidatzeko asmoz. Debate bero batetan zehar irailean asanblada bat egitea onartu zen. Apirilean berriz bilduko da Batzorde Sindikala, eta Garraioaren Nazioarteko Federakundearekin elkarlanean aritzeko asmoa garbi geratu zen. Aro garrantzitsu honetan Batzordearen egitura eta ihardun era berriak prestatzen ari dira; ELAek elkarlanaren beharra aldarrikatzen du, denon artean Europa soziala lortzea posible izan dadin

J.C. LOPEZ

El Comité Nacional aprueba un documento sobre el empleo

En su reunión del 25 de enero el Comité nacional ha aprobado el documento "El empleo, clave para el futuro de Euskadi", que sirve de base a la campaña que sobre el empleo va a iniciar ELA. Dicho documento analiza la situación de crisis económica, con especial atención a la crisis que padece el sector industrial, hace un diagnóstico sobre sus causas y esboza las líneas de actuación que a juicio de ELA es preciso seguir para remontar la situación. El documento aprobado por el Comité nacional servirá de base a la campaña de divulgación y concienciación que ELA va a llevar a cabo mediante folletos y carteles.

Dentro de esta campaña el Comité nacional concede especial importancia a la extensión de la conciencia y reflexión sobre el empleo a todos los niveles de las organizaciones y militantes de ELA, por lo que se preve un plan de formación que verse específicamente sobre este tema, para el que la Fundación Manu Roble-Arangiz ha elaborado una serie de materiales y soportes formativos.

CONTACTOS CON CCOO Y LAB PARA UNA CAMPAÑA CONJUNTA

El comité nacional ha examinado también el estado de los contactos con CCOO y LAB de cara a impulsar conjuntamente una campaña sobre el empleo. Se valora muy positivamente la unidad de acción y se considera necesario hacer lo posible para que en este tema, como en otros, exista colaboración entre los sindicatos y se pueda actuar conjuntamente.

Considera el Comité nacional que la unidad de acción no debe reducirse a una cuestión de escaparate, sino que debe ser el resultado de unos mínimos denominadores comunes en cuanto a objetivos y medios. No cabe hablar de unidad de acción con un mínimo de rigor con quien, por ejemplo, se opone a que se dote a las instituciones vascas de competencias en materia de empleo, impide la negociación colectiva en Euskadi o nos priva de los recursos de formación continua.

En este sentido el Comité nacional entiende

que la unidad de acción está condicionada a un compromiso conjunto con el desarrollo del autogobierno en materia laboral y social y considera que sobes esta base debe hacerse un esfuerzo para que el máximo consenso sindical sea posible.

REUNION CON UGT

El Comité nacional fue informado de la reunión mantenida recientemente en Madrid con la dirección de UGT. Se pudo constatar que tanto la dirección confederal de UGT como, en no menor medida, los dirigentes de la UGT de Euskadi están dispuestos a llevar adelante, con todas sus consecuencias, un modelo centralizado de relaciones laborales y a no tolerar bajo ningún concepto realidades que se desmarquen de ese modelo.

El Comité nacional entiende que la posición en la que se encierra la UGT trasciende lo que pueden ser las lógicas diferencias de modelo entre dos organizaciones y entra de lleno en el campo de la agresión antidemocrática, ya que pretende imponer en Euskadi decisiones contrarias a la voluntad manifiestamente mayoritaria de los trabajadores vascos y de sus organizaciones representativas.

El Comité nacional se reafirma, en todo caso, en la voluntad de promover nuestro marco propio de relaciones laborales y de intensificar nuestra implantación y dinamismo entre los trabajadores, única clave decisiva del éxito del proyecto de ELA y considera de que la apuesta por un sindicalismo de cúpula, burocrático y que sitúa su fuerza en la administración de parcelas de poder otorgadas, es una apuesta claramente condenada al fracaso.

NUEVOS RESPONSABLES EN NAFARROA

El comité nacional, previo acuerdo de las organizaciones respectivas, a acordado nombrar para las secretarías de las federaciones de Servicios Públicos y IKEGAF a Gurutz Gorraiz y Luis Aristu, que hasta el presente venían desempeñando otras responsabilidades sindicales en Nafarroa.

Federakundeak

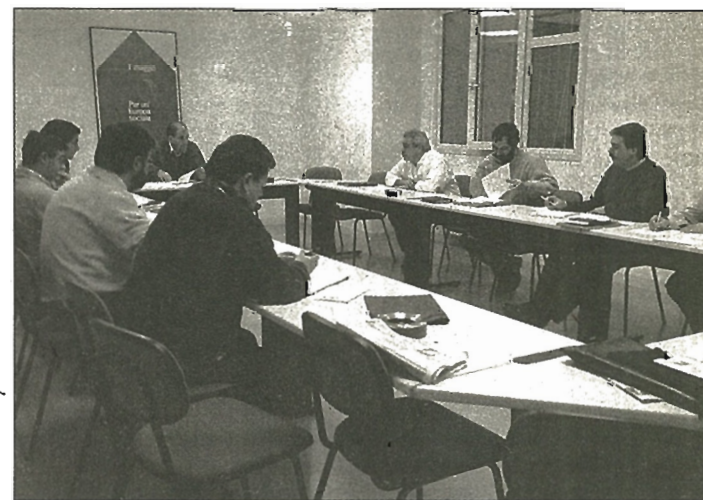
FEDERACION DEL METAL

Balance y planes

Todos los órganos de la Federación, el Consejo, el Comité Federal y la Secretaría, tienen convocadas reuniones para las próximas semanas, en las que además de hacer un balance del ejercicio anterior, proyectarán y desarrollarán los planes para 1993. La negociación colectiva, la política industrial y el empleo, junto con las necesidades organizativas y los objetivos marcados en cada área para el presente año serán los temas que se abordarán en las reuniones de los órganos federales de ELA-Metal.

NEGOCIACION COLECTIVA

Uno de los aspectos que está gozando de prioridad en los trabajos de la Federación es el



de la negociación colectiva, tanto en lo que a contenidos como a organización de la misma se refiere. En cada Federación comarcal se está estableciendo cuáles son las empresas en las que se podrá abordar una negociación co-

lectiva real, y que no es algo generalizable, cuáles serán los contenidos de esta negociación que deberá ir acompañándose a la realidad y posibilidades de cada empresa.

M.P.B.

ELA

Organo de la Confederación

Sindical ELA-STV

Edita: ELA

Director: German Kortabarria

Coordinador: Gabriel Zeberio

Redactores: Nerea Ispizua,

Valentín Bengoa, Mikel Novat,

José Bizente Harriola y

Juan Antonio Korta

Depósito Legal: BI-3312-1977

Impresión: Editorial Iparragirre

Carretera Bilbao-Galdakao

48004 Bilbao

Redacción: Barrainkua, 15

Teléfono 424 33 00

48009 Bilbao

¡ES URGENTE CREAR EMPLEO!

Euskadi está viviendo una situación de crisis económica que afecta al conjunto del tejido económico vasco y que tiene su expresión más dramática en unos índices de paro escalofriantes. Los cierres y regulaciones de empresas grandes y pequeñas están dejando en la calle a miles y miles de trabajadores. Uno de cada dos jóvenes no encuentra empleo en Euskadi. Hoy, mantener o lograr un empleo es la gran preocupación de la mayoría de los ciudadanos vascos, el eje sobre el que gira el ser o no ser de todo su proyecto de vida.

EL EMPLEO, EN ALERTA ROJA

Con unos porcentajes de paro muy inferiores a los que tenemos en Euskadi, otros países europeos han hecho sonar la alarma sobre su presente y futuro. Da la impresión, sin embargo, de que entre nosotros este problema no ha llegado a ser asumido como el gran problema colectivo de nuestra sociedad y que, a pesar del eco indudable de las crisis de las grandes empresas, dramas como el del incesante goteo de despidos en las pequeñas empresas o el paro de los jóvenes no trascienden el ámbito de la solidaridad de la familia o del círculo más próximo.

Es una situación que no puede continuar. El paro es el primer problema que hoy tenemos los vascos y es necesario que así se reconozca. Y es necesario, en consecuencia, que luchar por la creación de empleo se convierta, de verdad, en el objetivo número uno de la acción de las instituciones, de los agentes económicos y sociales y del conjunto de la sociedad.

LA CRISIS DE LA INDUSTRIA VASCA

La grave recesión económica mundial está teniendo efectos devastadores en el sector industrial vasco, que ya de por sí se encontraba inmerso en una dura crisis. A los problemas de sectores tradicionales como la siderurgia, los aceros especiales o los bienes de equipo, se añaden actualmente sectores como el de la automoción, la máquina herramienta, los tubos, el sector papelero, las conservas vegetales, etc.

El sector servicios padece también los efectos de la recesión en la industria y ha empezado a perder empleo.

Es cierto que la crisis mundial acentúa nuestra propia crisis. Pero no podemos olvidar los problemas estructurales que afectan a la empresa vasca y cuya superación es condición necesaria para una reactivación sólida y duradera, problemas que es urgente ir resolviendo. Hay que citar, en este sentido:

- la inadecuada dimensión,
- la falta de colaboración interempresarial, la descapitalización y la carestía de la financiación externa,
- los déficits en organización, gestión e innovación tecnológica,
- el escaso desarrollo de políticas de comercialización adaptadas a un mercado abierto,
- la escasa tradición de una gestión de personal que fomente la participación de los trabajadores en el proyecto de la empresa, etc.

UNA POLITICA ECONOMICA CONTRA LA INDUSTRIA

Otro factor que incide de forma muy directa en la crisis de nuestra industria es el desarrollo por el Gobierno central a lo largo de todos estos años de una política económica que ha primado la especulación y los negocios financieros, y ha castigado severa-



“HERRI HONETAKO GOBERNU DENEZ, JAURLARITZAK GIZARTE ETA EKONOMI INDARREN BURU EGIN BEHAR DU”

mente el sector industrial y el empleo. Esta es una apreciación en la que todo el mundo parece estar de acuerdo.

El Gobierno vasco, por su parte, ha centrado su intervención en la política de ajuste de plantillas, componente necesario, pero insuficiente, de una política reindustrializadora. El componente principal, es decir, la promoción de la industria, no ha contado sino con actuaciones muy limitadas.

TRABAJAR PARA SALIR DE LA SITUACION

Es claro que una mejora de la economía

“ELA ENPLEGUA ZIURTATZEARREN HARTU BEHARREKO ALDAKETA ETA ERABAKIAK EZTABAIDATZEKO PREST DAGO”

mundial es necesaria para la reactivación de la economía vasca. Lo que no está tan claro es que nuestra economía sea capaz de aprovechar esa mejora de la economía mundial si antes no soluciona los graves problemas estructurales que nos afectan.

Euskadi no puede quedarse cruzado de brazos, esperando que un cambio de las corrientes económicas nos empuje hacia una situación de empleo y bienestar; eso sería simplemente suicida.

Es necesario, por el contrario, sumar voluntades, esfuerzos y recursos en la gran tarea de reconstrucción de nuestro tejido productivo.

EL GOBIERNO VASCO TIENE QUE LIDERAR LA REACCION SOCIAL

En esta reacción del conjunto de las fuerzas sociales y económicas ante la situación de crisis, a las instituciones vascas y de forma muy especial al Gobierno vasco, corresponde asumir el liderazgo, llevando a cabo una seria política de reindustrialización, y orientando, animando e impulsando el trabajo de recuperación del conjunto de la sociedad vasca.

Una actitud de irresponsabilidad o de tibieza institucional ante esta situación es sencillamente intolerable.

UN PLAN DE RECUPERACION

El Gobierno vasco, como gobierno de este pueblo, tiene que empezar por asumir este reto colectivo y por elaborar con las diversas fuerzas que integran nuestra sociedad las líneas maestras, las directrices que permitan superar esta crisis.

Un plan de recuperación se compone de líneas de actuación múltiples y diversas. Unas dependen de la propia iniciativa política y ejercicio competencial de las instituciones vascas y será a éstas a quienes corresponda emprenderlas.

Otras dependen de las instituciones del estado, a las que habrá de exigirse que atiendan a sus responsabilidades, cumplan sus compromisos, materialicen las transferencias pendientes y abandonen, de una vez por todas, la nefasta política del “perro del hortelano”.

La situación de emergencia que Euskadi padece no permite ni que se nos margine en la política de inversiones públicas ni que se nos regateen competencias imprescindibles para poner las bases de la recuperación.

Es también imprescindible la implicación de las fuerzas sociales y económicas, la búsqueda de objetivos compartidos y de los compromisos necesarios para hacerlos posibles, actitud de diálogo y cooperación que debe estimularse e impulsarse desde las instituciones.

Un plan de recuperación requiere, en definitiva, la suma de voluntades, esfuerzos y recursos en la gran tarea de reconstrucción de nuestra economía, necesaria para que garantizar empleo y bienestar a todos los ciudadanos de este país.

Para que todos podamos vivir dignamente de nuestro trabajo..

Para que nuestros jóvenes no tengan que buscar su futuro fuera de su tierra.

Para que Euskadi sea un país moderno, próspero y justo.

¡ES URGENTE CREAR EMPLEO!

— NEGOTIAKETA KOLEKTIBOA —

FETA-ETEF

Más de 30 convenios a negociar en el 93

A destacar, por su importancia, los convenios de hostelería de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa, donde además de las dificultades propias de toda negociación, tenemos el inconveniente adicional de la posición de UGT y CC OO que pretenden a toda costa evitar la incorporación de la redacción de la ordenanza laboral a estos convenios, apostando por la centralización y por la aplicación en el sector de un acuerdo marco interconfederal de ámbito estatal.

Otros convenios importantes a negociar son los de Limpieza, y Oficinas y Despachos de Bizkaia, Comercio del Metal y Panaderías de Araba, Oficinas y Despachos de Nafarroa y Limpieza de Gipuzkoa, sectores en los que las primeras ofertas de la patronal hacen prever un proceso de negociación dificultoso.

Otros 14 convenios provinciales de comercio y los estatales de Banca, Seguros y Grandes Almacenes completan el panorama de negociación sectorial. Es importante señalar las dificultades que empiezan a surgir, también, en las revisiones de los convenios de comercio con vigencia para el 92 y 93.

Los elementos más importantes recogidos en las distintas plataformas de negociación son:

- IPC+2 puntos
- Reducción de jornada de 8 horas a disfrutar en días completos de descanso.
- Establecimiento de horarios concretos de apertura y cierre en el comercio.
- Fortalecimiento de la contratación indefinida.
- Incorporación de la Ordenanza laboral.

METAL

Romper la cerrazón patronal

Convenio negativo en Nafarroa

La Federación del Metal valora negativamente el convenio provincial de Navarra. A pesar de que la vigencia del convenio se prolonga hasta diciembre de 1994, las revisiones salariales que hay que hacer anualmente plantean dificultades, por cuanto los aumentos se efectúan en función del IPC previsto y no del histórico. Para ELA-Metal, "al no haber previsión oficial de IPC, la patronal del sector ha forzado para que los aumentos salariales partan de una previsión del IPC del 4%". La conclusión del es que "va a haber de entrada un menor aumento desde enero, y aunque se contempla la revisión final, los únicos beneficiados son los empresarios, ya que todos los trabajadores en precario dejan de reclamar las revisiones".

ELA no firmó el convenio por considerarlo lesivo para los trabajadores, "ya que no contempla tablas salariales y no permite llevar a cabo la negociación en las empresas". Además, "contempla al finalizar su vigencia la desvinculación del convenio para los



trabajadores de talleres de reparación".

Debe aplicarse el convenio de Gipuzkoa en los términos pactados

La Federación del Metal ha criticado la posición de la

patronal Adegí en el sentido de rebajar los contenidos pactados en el convenio de Gipuzkoa. ELA-Metal ha exigido a la patronal guipuzcoana la aplicación del convenio, ya que "introducir una cláusula de desenganche tal y como pretende la patronal, sería dejar a los metalúrgicos en una indefensión total". En este sentido ELA ha recordado que la

estructura del convenio y el aumento de los salarios tablas como garantía de "salarios mínimos garantizados" y salarios reales permite en la negociación posterior de cada empresa adaptarse a las necesidades concretas.

Para la federación del Metal "la situación de crisis que padece la industria guipuzcoana esta motivada por diversas razones, tales como la baja del mercado, y la falta de adaptación de la industria a las nuevas condiciones en que se tiene que desenvolver en Europa. Ello ha hecho aflorar además de problemas coyunturales otros de carácter estructural". A su juicio, "dentro del ámbito del convenio existe una diversidad de empresas que tienen una problemática diferente y cuyos costes salariales en la componente final tienen un peso bien distinto, no siendo los salarios el factor determinante en la crisis de las empresas".

La federación del Metal ha subrayado que "continuará impulsando la negociación colectiva en la empresa en su sentido más amplio: empleo, salarios, movilidad y formación, garantías sindicales, salud laboral, etc".



En la fotografía, un momento de las movilizaciones llevadas a cabo por los trabajadores.

SE HA DEMOSTRADO QUE PUEDE OBTENER BENEFICIOS ELA pide a las administraciones que defiendan ARN

La valoración de ELA-Metal es terminante: Está a punto de desaparecer una de las industrias más emblemáticas de la Ría del Nervión: la construcción naval de propiedad pública. Primero Euskalduna, después Ruiz de Velasco, Marítima de Axpe, Kadagua y Astilleros Celaya, en total 3.200 puestos de trabajo directos, más el empleo inducido, desaparecidos en los últimos años. Los trabajadores de Astilleros Reunidos del Nervión (ARN) asisten impotentes a la progresiva liquidación de su empresa, que de una plantilla de casi 1.200 trabajadores en 1985 ha pasado a 530, en la actualidad. Una vez más, la viabilidad del astillero está en entredicho. Existe ahora la posibilidad de un pedido de varios buques para clientes daneses, pero haría falta una ayuda para financiar la compra de material.

Las administraciones central y vasca han tenido mucho que ver en la desaparición de este sector, en opinión del sindicato, que no quiere obviar la gran responsabilidad de los empresarios privados. ELA-Metal ha afirmado que no puede aceptar que la Administración central, aduciendo la libre competencia en la CEE y la no conculcación de las normas comunitarias, elimine los mecanismos de financiación pública imprescindibles en un sector en el que el

acopio de materiales para la construcción de un buque se eleva a cifras astronómicas.

NECESIDAD DE AVALES

La Federación del Metal considera imprescindible que por parte de la Administración se arbitren formas y mecanismos imaginativos, compatibles con las normas comunitarias, que propicien tanto la reactivación del mercado interior como la competitividad internacional de los astilleros de Euskadi.

A juicio de ELA-Metal la administración vasca tiene, por su parte, la ineludible obligación de defender a capa y espada lo que queda de la industria naval vasca, en este caso ARN, empresa que a pesar de todas sus dificultades ha demostrado que puede obtener beneficios. ELA entiende, por tanto, que el departamento de Industria debe, sin reserva alguna, apoyar la consecución por parte de este astillero del pedido danés, ofreciendo la ayuda que sea necesaria en forma de avales e implicándose en la financiación precisa para que esos barcos se construyan en Euskadi.

Jose Elorrieta presentó al Consejo Nacional el informe de actividades del año 1992. El informe del secretario general define 1992 como un año en que el contexto externo ha sido negativo, aunque "el balance interno en cuanto a iniciativa, medios, organización, resultados, ha sido francamente bueno". El primero de los signos negativos del entorno viene dado por la situación económica: "Si consideráramos 1991 como un periodo de estancamiento, este ha sido más acentuado en el año precedente para la economía mundial y la vasca". Con un crecimiento próximo al 1%, el paro ha aumentado en todos los países industrializados, "poniendo en evidencia el fracaso de la política económica neoliberal que ha propiciado una actividad financiera-especulativa en detrimento de la producción de bienes y servicios". El informe dice que el Estado español ha constituido un ejemplo particularmente grave de dicha política, "ya que el propio Gobierno ha llegado a explicitar que la mejor política industrial es la que no existe". Por su parte, la economía vasca ha sufrido por un lado "la recesión internacional y el exacerbado monetarismo del Gobierno español", y por otro, "la falta de liderazgo institucional y la poca capacidad de respuesta de los empresarios a los problemas estructurales del aparato productivo".

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE ELA AL CONSEJO NACIONAL

"ELA creció un 8,9% a pesar de la crisis"

CONTEXTO SINDICAL

El informe del secretario general estima que "UGT y CCOO han decidido hacer de la puesta en práctica de un modelo centralista de relaciones laborales el inicio de la unidad estratégica". Si en los ochenta el primer intento basado en la fórmula de los pactos sociales fracasó, ahora "la estrategia pivota en convenios estatales y acuerdos sobre materias concretas, para vaciar a los ámbitos inferiores de toda autonomía colectiva". El informe advierte que "los cambios legislativos unilaterales para eliminar de facto las elecciones sindicales refuerzan la intencionalidad de 'administrar' en régimen de oligopolio todo el sindicalismo del estado". Como ejemplo de esa intención, se cita la actuación de UGT y CCOO ante el 'decretazo' y la Ley de Huelga, el convenio de la Construcción y el acuerdo sobre Formación Continuada.

Sin embargo, esos cambios impulsados por la debilidad de los sindicatos estatales y de la patronal, "se convierten en oportunidad para despegarse definitivamente del modelo sindical estatal, dada la correlación de fuerzas en Euskadi y el modelo de ELA, muy pegado a la realidad de las empresas".

Contexto político

El informe cita en primer lugar la situación de bloqueo del autogobierno vasco. "El que el Gobierno vasco siga sin competencias en materia de empleo encaja en un discurso cada vez más explícito de un neocentralismo que pretende generalizar el 'café para todos' en nombre de un abstracto federalismo". La presencia de un consejero de Trabajo "en sintonía con esa opción supone que el gobierno no pueda desplegar una acción política basada en las necesidades presentes y futuras de Euskadi; esta realidad supone un retroceso de todo lo conseguido en anteriores legislaturas". Algunos ejemplos que da el informe: Suspensión de los Comités Comarcales de Empleo, oposición a la transferencia del Inem, pretensión de convertir Osalan en un apéndice del modelo estatal... Por ello, "hemos dicho que los peores enemigos del Estatuto están en el Gobierno vasco". El informe expresa la preocupación y decepción de ELA ante la activa posición de Trabajo en la estrategia neocentralista.

ACCION CONFEDERAL Y SOCIEDAD

El informe de José Elorrieta recuerda la aprobación de los documentos sobre el nacionalismo y sobre el instituto vasco de empleo y for-



mación: "Estos han supuesto un nivel de reflexión de suma utilidad en nuestro avance estratégico, en un momento en que debemos tener la iniciativa en lo referente a las relaciones laborales".

Tras citar la participación en el Consejo de Relaciones Laborales y en la Mesa Tripartita de Política Industrial, el informe recoge que "ELA ha denunciado el abandono de la economía vasca por parte del gobierno central y la falta de liderazgo institucional vasco para hacer frente a la crisis económica. Nuestra crítica y acción sindical han sido particularmente duras en los sectores de aceros especiales, siderurgia integral y aduanas".

El informe cita la celebración del Primero de Mayo, "en que ELA movilizó a miles de trabajadores, en una proporción muy superior a la de UGT y CCOO, con un nuevo récord de asistentes que rondaron los 10.000". Pero el informe afirma que "la acción más rotunda fue la jornada de huelga general del 27 de mayo contra el 'decretazo'. Fue un éxito y marcó un punto de inflexión del sindicalismo vasco, dispuesto a responder a todo intento de marginación con iniciativa propia".

A pesar del protagonismo de ELA en la negociación de los convenios del Metal y la Construcción, y su capacidad de propuesta en el de Enseñanza Pública, el informe cita la negociación colectiva como tema al que habrá que prestar atención prioritaria. De ahí la necesidad de enriquecer la capacidad de propuesta y negociación y la interlocutoriedad de ELA en este tema.

TRABAJO INTERNO

Afiliación

"El incremento neto de afiliación ha sido en 1992 del 8,9%, lo que viene a confirmar un

rado para la negociación colectiva "información económica con ratios comparativos de más del 50% de las empresas de más de 200 trabajadores o más de 25 afiliados". Como labor específica de este año pasado, "el Gabinete de Negociación Colectiva ha dedicado buena parte de su actividad al seguimiento del Plan 3R, en apoyo de la actividad sindical de cada federación".

Internacional

El informe destaca la participación de ELA en el Congreso de la CIOSL celebrado en Caracas, y la asistencia a los congresos de la UGT portuguesa y de las centrales francesas CFDT y FO. En las actividades de la CES, ELA ha seguido "con particular interés la negociación colectiva, participando en una reunión dedicada al tema celebrada en Atenas". En 1992 "tuvimos la ocasión de tener entre nosotros al secretario general de la CES, Emilio Gabaglio, en una apretada agenda de trabajo de dos días, con el fin de que conociese la realidad de Euskadi y la de la propia ELA".

Garapena, Asociación para la Ayuda a Movimientos Sindicales del Tercer Mundo, ha incorporado a una persona "con el objeto de preparar mejor los informes y de conocer in situ a qué organizaciones estamos ayudando y los resultados de estas ayudas".

Relaciones institucionales

El informe del secretario general recuerda la asistencia a los congresos de LAB y de CCOO (de Euskadi y del Estado). Ha habido "varias reuniones con el PNV, EA, EuE y HB, y también un encuentro bilateral con el PP en Madrid, en torno a la reforma de las elecciones sindicales". ELA celebró "sendos encuentros con el lehendakari Ardanza y el presidente Ali".

Finalmente, "se han celebrado reuniones con las patronales territoriales y con Confebask, aunque este contacto ha sido muy esporádico", lo cual impide "tener explicitadas una serie de materias para trabajar sobre ellas en el campo de la negociación colectiva".

Balance económico

El informe dice que "se ha registrado un incremento notable de ingresos y gastos, en los ingresos por el incremento de afiliación y en los gastos, en personal, kilometraje y comunicación (teléfonos)".

crecimiento sostenido a lo largo de los tres últimos años que en términos acumulados supera el 40%. El informe dice que "el esfuerzo continuado de todas las organizaciones ha sido clave" para obtener ese aumento, tanto más importante en un año en que se han destruido más de 30.000 empleos.

Servicios Públicos ha crecido en un 16,2%, Enseñanza en un 14,6% y Construcción y Madera en un 11,2%. "Feta, Ikegaf y Metal han tenido incrementos notables; sólo el Transporte ha quedado al nivel de partida con un saldo positivo del 0,33%, a consecuencia de la progresiva reducción del sector pesquero".

Medios confederales y formación

La estructura de liberados se ha continuado reforzando a lo largo de 1992, y se han inaugurado los locales comarcales de Kadagua, Tolosa, Margen Izquierda y Margen Derecha, que se añaden a los de Basauri y Bidasoa. "El diseño de estos locales responde a una nueva fase en la acción sindical, más descentralizada", afirma el informe.

En otro orden de cosas, el informe estima que "el reto de la formación no es tanto de número como de contenido, método y selección y seguimiento de los cursillistas, cuestiones que vinculan directamente la formación a la organización, prioridades y posibilidades que se establezcan". El convenio suscrito con el Gobierno Vasco "ha cambiado de naturaleza, convirtiéndose en una mera subvención con carácter totalmente discrecional".

Respecto al gabinete técnico, el informe indica que existe ya "un grupo de tres economistas, un licenciado en Derecho y una documentalista que cubren el Gabinete de Negociación Colectiva, Estudios, Análisis Económicos y la Asesoría Jurídica Confederal. En 1992 se ha incor-



LABUR

■ **La renta en el Estado, un 22,5% inferior a la media comunitaria**

Según los datos ofrecidos por el EUROSTAT, correspondientes a 1992, el Estado español tenía una renta por habitante equivalente al 77,5% de la media comunitaria. Así, el Estado supera a Irlanda, 68,8%, Portugal, 54,8%, y Grecia, que con el 47,7% es el país más pobre de la CEE. Por debajo de la media comunitaria se encuentra también el Reino Unido, con el 96,6%, mientras que por arriba se colocan Luxemburgo, la R.F.A. y Francia.

Resulta llamativo que, a la hora de hablar de convergencia europea, cuestiones fundamentales, como la riqueza real o el empleo, queden apartados del cajón de las prioridades de los distintos Estados miembros y de sus políticas económicas, por lo que se perpetúan diferencias reales que llegan a que la renta real de Luxemburgo sea el triple que la de Grecia, diferencia que no se reduce sino que incluso aumenta.

■ **Gizarte segurantzaren munduan**

OITren ikerketa baten arabera, larogeigarren hamarkada hasieratik gizarte segurantzarako baliabideak, munduan zehar oso maila desberdinetakoak izanik, oro har bere horretan geratu dira edo are murriztera jo dute.

Ikerketaren ondorioz, interesgarrienak hauek dira: Gizarte Segurantzarako Barne Produktu Gordinaren (BPG) portzentaiak eskualde arteko desberdintasunak adierazten ditu; Europan dago gizarte babesa gehien zabaldua.

1986ean, 103 estatuen artean 69k BPGaren %5a baino guttiago erabiltzen zuten gizarte segurantzarako. Horien artean, Afrikako 29tatik 29ak zeuden, 25 amerikarretatik 19, 21 asiarretatik 18, merkatu ekonomia duten 17 europarretatik 1 eta Ozeaniako 4tatik 2. Bestalde, Danimarka, Frantzia, Norvegia eta Holandak gai honetan BPGaren %25a baino gehiago erabili zuten.

■ **Amnistía a receptores de facturas falsas**

La amnistía fiscal que han recibido quienes han defraudado a Hacienda con el tema de las facturas falsas no es aceptable desde ningún punto de vista. 256 empresas afectadas han sido exculpadas al considerarse que ya han regularizado su situación con Hacienda. Sobre la acusación de falsificación de documentos, el juez ha dictaminado que estos son sólo el instrumento para cometer el delito fiscal y no debe penalizarse el hecho delictivo que ha sido medio necesario para cometer otro.

Esto es un hecho vergonzoso para la justicia social, ya que supone la justificación del fraude fiscal, su perdón, que se produce en las rentas de capital o entre empresarios y profesionales. Así, se acepta que seamos sólo los trabajadores quienes pagemos a Hacienda según nuestra capacidad real, mientras que el resto de colectivos queda exento de sus obligaciones.

ESTADO

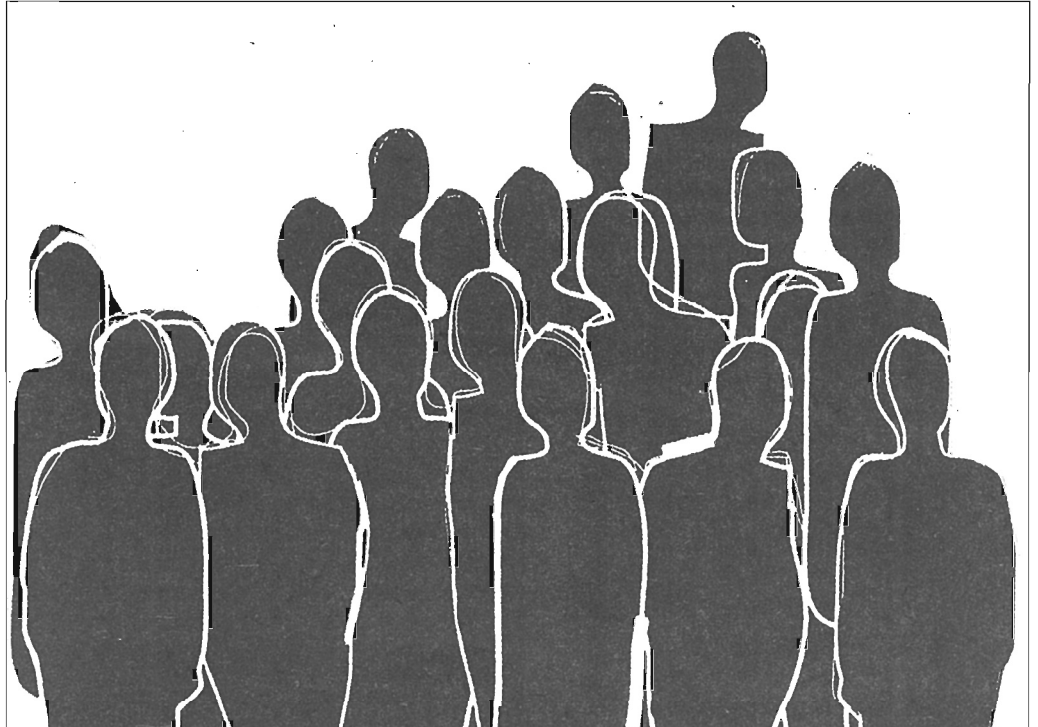
EL 50,5% DE LOS JOVENES ESTA DESEMPLEADO

El paro aumentó en 1992 cuatro puntos en la CAPV

1992 ha sido el peor año para el empleo en la CAPV desde hace mucho tiempo. El desempleo, que a principios de año se encontraba a niveles que duplicaban la media europea, creció sin cesar durante el año pasado, hasta el punto de que ya más de una de cada cinco personas que quieren trabajar se encuentran sin trabajo. Si a esto añadimos que la proporción de personas que quieren trabajar, esto es, la tasa de actividad, es muy inferior a la comunitaria, el panorama resultante es desolador.

Los datos que ofrece el Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT, correspondientes al cuarto trimestre de 1992, indican que la tasa de paro en la CAPV a finales del año pasado era el 21,5%, habiendo aumentado cuatro puntos desde el 17,5% de finales de 1991. Las causas que han determinado esta situación tienen que ver con la coyuntura internacional, ya que, en efecto, en la mayor parte de los países industrializados se está viviendo una época de crisis. Sin embargo, esto no es suficiente para explicar lo que pasa en Euskadi, donde el paro alcanza niveles desconocidos y que serían inaceptables en otros estados de nuestro entorno.

La política económica de ajuste que se ha venido aplicando, la nula actuación de las administraciones de cara a la reindustrialización, etc., son factores agravantes de la coyuntura internacional, y



“LA TASA DE PARO SUPERA EL 21,5% EN LA COMUNIDAD AUTONOMA”

explican, en gran medida, que mientras en la antigua República Federal Alemana el paro afecta al 4,8% de la población, en Bélgica al 8,5%, en Dinamarca al 10% y en la media comunitaria al 9,9%, en el Estado español afecte al 19,1% y en la CAPV al 21,5%.

Por colectivos, las mujeres y los jóvenes son los más afectados por la lacra de no tener un puesto de trabajo. El 32,3% de las mujeres que de manera activa buscan em-

“LA INDUSTRIA PERDIO 20.000 EMPLEOS EL PASADO AÑO”

pleo, carecen de él, por lo que su tasa de paro duplica la de los hombres.

Por su parte, a finales de 1992 el 50,5% de los jóvenes están desempleados, con lo que durante 1992 el porcentaje creció el 7,5%. En este colectivo, se han destruido el 14% de los puestos de trabajo existentes en tan sólo un año.

PERDIDA GENERALIZADA

La pérdida de empleo ha sido generalizada en todos los

sectores. El total de puestos de trabajo que desaparecieron en 1992 en la CAPV fue de 36.000, de los cuales más de la mitad, 20.000, corresponden a la industria, mientras que en los servicios se destruyeron 8.000, 4.400 en la agricultura y el resto en la construcción.

De este modo, la importancia del empleo industrial en el conjunto de la población ocupada continúa descendiendo en la CAPV. Hoy en día el 32,6% de los ocupados lo es en este sector, un 1% menos que hace un año. Los servicios, a pesar de haber perdido empleo, aumentaron su peso, al dar ocupación al 56,4%, frente al 54,7% de un año antes.

F. AROSTEGI

IKUSPUNTU EKONOMIKOA

Costes laborales

Mikel Noval

Las acusaciones a los trabajadores, o a los sindicatos, por la falta de competitividad de las empresas, son una constante en los medios de comunicación. En ello coinciden los empresarios y el gobierno, y cómo no, los medios de comunicación que defienden los intereses de esos colectivos.

Así, es usual oír que en el Estado o en Euskadi tenemos unos salarios muy altos, que crecen mucho, o que es muy caro despedir a los trabajadores (el despido es libre, pero no gratuito, salvo para el 34% de los trabajadores en

precario).

En múltiples ocasiones hemos visto que eso es falso, y lo volveremos a constatar en un estudio realizado según datos de la OCDE y que publicaremos en esta misma página en el siguiente número, en el que se ve que los salarios en Euskadi o en el Estado son de los más bajos de la OCDE.

Esta evidencia se trata de acallar por quienes controlan los cauces de información. Un ejemplo claro de hasta dónde llega la manipulación y el subconsciente de quienes la practican lo

podemos encontrar en lo sucedido en un artículo publicado en el periódico económico Cinco Días, en el que aparecen los datos de salarios comparativos en distintos estados de la OCDE, en el que, curiosamente, y a pesar de que se sabe que existe el dato del Estado español, este no aparece. Y es que resulta que, ahora que arrecian las críticas a los salarios, que se está en plena campaña para introducir el despido libre, los datos demostrarían que si en algo son competitivas nuestras empresas es en los bajos salarios, y eso, por supuesto, no interesa.

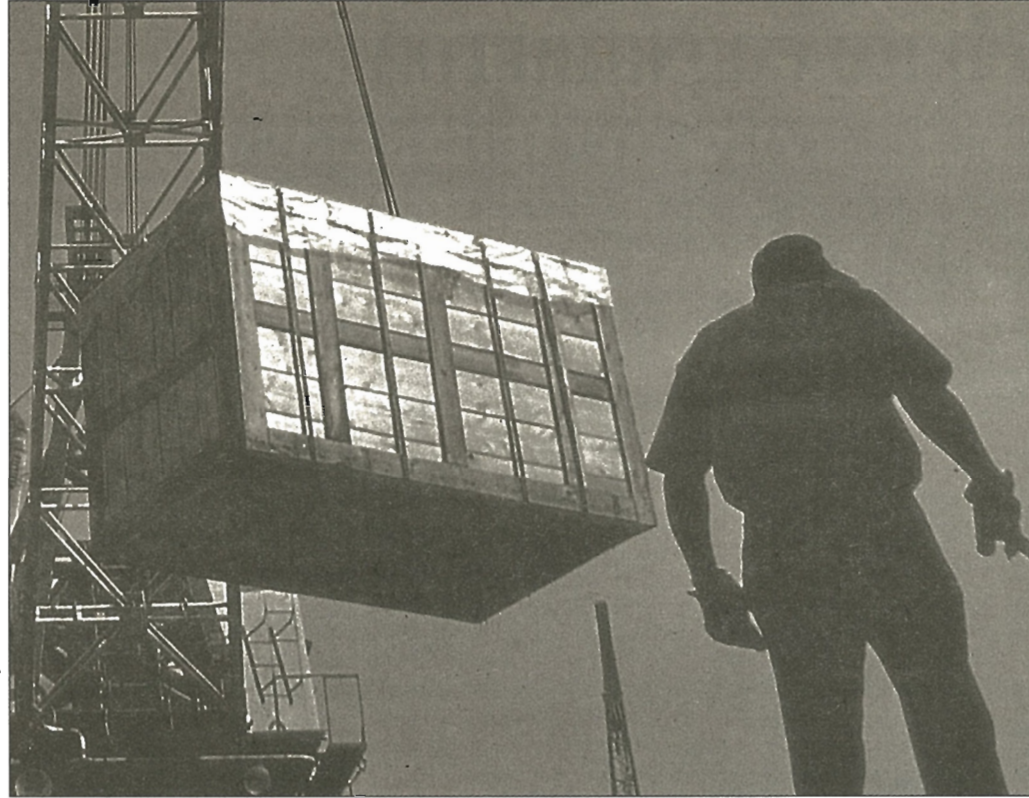
La entrada en vigor del Acta Unica Europea, con la supresión de barreras aduaneras intracomunitarias que ha traído consigo, ha afectado de lleno al sector de agencias de aduanas; ello ha dado lugar a situaciones de crisis que se están afrontando sindicalmente mediante la aplicación de las medidas laborales y de todo tipo más oportunas en cada caso. La determinación de las indemnizaciones que corresponden por cese es un dato puntual, pero necesario junto con todos los demás datos para gestionar la crisis. En el sector de aduanas han incidido al respecto algunas circunstancias, cuyo análisis no parece entrañar dudas a primera vista.

Indemnizaciones en el sector aduanas

CLAUSULAS NORMATIVAS VIGENTES

En Bizkaia, el Convenio Provincial para Agencias de Aduanas, Consignatarios de Buques, Empresas Estibadoras y Transitarios, publicado en el BOB de 18-12-91, y con una vigencia de dos años, hasta 31-12-92, establece en su artículo 34 que "la indemnización en el supuesto de ser autorizada la extinción por la Autoridad Laboral, será de cuarenta días por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos inferiores a un año y con un máximo de cuatro anualidades..." El convenio ha sido objeto de denuncia, por lo que, en aplicación del artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, mantiene en vigor su contenido normativo, del que forma parte el citado artículo 34.

En Gipuzkoa la situación es simétricamente idéntica. El Convenio Provincial para Consignatarios de Buques y Agencias de Aduanas, publicado en el BOG de 5-8-92, y con vigencia hasta el 31-12-92, establece en su artículo 28 que "en el caso de que la autoridad laboral autorizase la rescisión de los contratos de los trabajadores y siempre que los trabajadores afectados hubieran informado favorablemente la solicitud de la empresa, ésta deberá indemnizar a cada trabajador con mes y medio de salario por año de servicio, hasta un tope de doce años de antigüedad, es decir, de una anualidad y media". Tal convenio está automáticamente denunciado en virtud de su art.



2º, y su contenido normativo permanece por tanto en vigor.

CONVENIO INTERPROVINCIAL INAPLICABLE

El denominado Convenio Colectivo Interprovincial para la Reestructuración del Sector

de Agentes y Comisionistas de Aduanas, con una previsión distinta sobre indemnizaciones, resulta, pues, inaplicable. En concreto, fija una indemnización de cuarenta días de salario por cada año de antigüedad reconocido en la empresa, con un tope de veinticuatro mensualidades y un máximo cuantitativo individual

de diez millones de pesetas; el abono puede ser fraccionado en un máximo de hasta doce mensualidades.

En primer lugar, dicho convenio interprovincial no es aplicable por incurrir en la prohibición de concurrencia de convenios del art.84 del Estatuto, según reiterada y unánime jurisprudencia, mientras las mesas negociadoras de los convenios provinciales no adopten válidamente la decisión de romper la unidad de negociación provincial, o de adherirse al interprovincial.

Pero, además, dicho convenio interprovincial adolece de falta de carácter estatutario, al haber sido negociado por parte patronal por el Consejo General de los Colegios de Agentes y Comisionistas de Aduanas, entidad que carece de carácter de organización empresarial, y de capacidad de negociación colectiva, como lo ha entendido reiterada doctrina y jurisprudencia; por ejemplo, la sentencia de la Audiencia Nacional de 12-11-91, que acoge la demanda de oficio de la Dirección General de Trabajo, y declara que el convenio negociado por el Consejo General de Gestores Administrativos no tiene eficacia obligatoria general, al carecer tal entidad de la naturaleza jurídica de las asociaciones empresariales.

J.B. HARRIOLA

BASES Y TIPOS DE COTIZACION A LA S.S. EN 1993 (O. de 18-1-93, BOE del 20)

GRUPOS DE COTIZACION	CATEGORIAS PROFESIONALES	BASES MINIMAS Pts/mes	BASES MAXIMAS Pts/mes
1	Ingenieros y licenciados.....	102.030	338.130
2	Ing. Téc, Peritos y Ayud. titulados.....	84.600	338.130
3	Jefes administrativos y de taller.....	73.530	338.130
4	Ayudantes no titulados.....	68.310	338.130
5	Oficiales Administrativos.....	68.310	252.000
6	Subalternos.....	68.310	252.000
7	Auxiliares Administrativos.....	68.310	252.000
		Pesetas/Día	Pesetas/Día
8	Oficiales de primera y segunda.....	2.277	8.400
9	Oficiales de tercera y especialistas.....	2.277	8.400
10	Peones.....	2.277	8.400
11	Trabajadores menores de 18 años.....	1.503	8.400

Cotización a cargo del trabajador:	Contingencias comunes	4,9%
	Desempleo	1,1%
	Formación Profesional	0,1%
		<u>6,1%</u>

RESEÑA JURISPRUDENCIAL

Reconocimiento en vía judicial de revisión del grado de invalidez.

(Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de julio de 1992)

El problema jurídico a resolver en el caso se centra en determinar cuál ha de ser la fecha de efectos del nuevo grado de invalidez permanente reconocido en vía de revisión y, a tal fin, es de señalar que la TS 4. S 17 Feb. 1992 ha abordado y resuelto el problema de referencia, estableciendo que la fecha de efectos de la nueva invalidez reconocida en la vía judicial ha de ser la correspondiente a la resolución administrativa que denegó el nuevo grado de invalidez postulado.

Conforme a los artículos 40 OM trabajo 15 Abril 1969 (aplicación y desarrollo de las prestaciones por invalidez en el Régimen General de la S.S.) y 21 D 3158/1966 de

23 de Dic. (Regl. de prestaciones económicas en el Régimen General de la S.S.), si como consecuencia de la revisión el trabajador ya pensionista por invalidez permanente es declarado en otro grado que le de derecho a pensión de cuantía diferente, pasará a percibir la nueva pensión a partir del día siguiente a la fecha de la resolución definitiva en que así se haya deducido; por resolución definitiva ha de entenderse la dictada en vía administrativa, aunque la misma, al ser denegatoria, hubiera sido objeto de la correspondiente impugnación en vía judicial en la

que, finalmente, se vino a conseguir el reconocimiento de la revisión de la invalidez postulada. (Cfr. TS 4. S 17 Feb. 1992).

La fecha a efectos del nuevo grado de invalidez permanente reconocido judicialmente en vía de revisión ha de estar referida a la resolución administrativa inicial que denegó la revisión de la invalidez permanente y no, en cambio, a la de la resolución de la reclamación previa formulada frente a dicha resolución denegatoria (Cfr. TS 4 S 17 Feb.1992).



E L K A R R I Z K E T A

José Ignacio Sueskun, responsable interprofesional de Nafarroa, se muestra muy preocupado por la tasa de desempleo en la comunidad foral, superior al 12%, y que seguramente seguirá creciendo debido a la recesión y a la falta de una política industrial. Es hora, por tanto, en opinión de Sueskun, de que las instituciones y el conjunto de la sociedad se concienencie de que el desempleo, y no el déficit público, es el principal problema de esta comunidad y actúe en consecuencia. En este contexto se encuadra la campaña que desde mediados de febrero y hasta el 1 de mayo desarrollará ELA en esta comunidad, al igual que en el resto de Euskadi.

JOSE IGNACIO SUESKUN, RESPONSABLE INTERPROFESIONAL

“El empleo y no los presupuestos debe centrar el debate en Nafarroa”

-¿Por qué plantea ELA también en Nafarroa la campaña sobre el empleo? ¿Es tan grave la situación?

-Esta campaña por el empleo tiene el objetivo de trasladar al conjunto de la sociedad navarra nuestra preocupación por ese 12,2% de paro y esos 25.000 trabajadores sin empleo que hay en la actualidad, según datos del INEM, y plantear que el objetivo prioritario de las políticas económicas y de los compromisos que se puedan desarrollar en esta comunidad tienen que tener, consecuentemente, como objetivo el empleo para todos.

Es evidente que no hemos alcanzado todavía los niveles de paro que hay en el estado o en el resto de Euskadi, pero nuestra referencia debe estar en los países comunitarios, y éstos consideran ya como muy alarmante rondar tasas del 6,6 el 8% de paro. Y tan preocupante como ese 12% de paro que tenemos es que nos estamos acostumbrado a convivir con él sin inmutarnos: vemos con preocupación que en Navarra, salvo el sindicalismo abertzale, muy pocos están denunciando esta situación instalada de paro.

-Los datos indican, además, que la situación económica empeora...

-Así es. Por si la situación no fuera ya suficientemente alarmante, vivimos un periodo de clara recesión. Durante 1992, a pesar de que el número de expedientes de empresas afectadas presentados fue similar al del año anterior, han afectado al doble de trabajadores, unos 10.000, alrededor de un 20% del empleo industrial que puede haber en nuestra comunidad. Y, actualmente, el número de expedientes está aumentando semana tras semana, incidiendo incluso en empresas de un cierto tamaño con las consecuentes incidencias que pueden tener en empresas auxiliares que comparten actividad o dependen de alguna manera de las mismas. Esto se complementa con la debilidad estructural de las industrias, tanto por la gran dependencia que tienen los sectores de alimentación o automoción como por el asentamiento geográfico que tienen.

En definitiva, existen unas carencias estructurales importantes, a lo que se suma una coyuntura negativa concreta, y aquí nadie reacciona. Es absolutamente inadmisibles que ni el gobierno de Nafarroa, ni los empresarios, ni entes financieros propios de la Comunidad dibujen políticas y fijen



**%12KO
LANGABEZIA
ARAZO LARRIA
DELA AGERTU
NAHI DIOGU
GIZARTEARI**

compromisos que intenten paliar el futuro oscuro que se cieme sobre empresas concretas o sobre el conjunto del tejido industrial de Nafarroa.

-¿Podría llegarse, de continuar la actual tendencia, a que los jóvenes navarros se vieran obligados a emigrar de su tierra?

-El desempleo afecta sobre todo a los colectivos de jóvenes y de mujeres. En concreto, alrededor del 25% de los jóvenes navarros no tienen empleo, y muchos de los que lo tienen, trabajan en situaciones verdaderamente precarias. No sería extraño, por tanto, que se produjera el fenómeno de que muchos jóvenes tengan que plantearse salir de su pueblo, de su zona, como una alternativa para poder encontrar un trabajo al que todas las personas deberíamos tener derecho. De hecho las migraciones interiores son muy habituales. Estamos encarando, sin duda, un problema de gran magnitud.

PASIVIDAD

-¿Qué están haciendo el gobierno navarro y el resto de instituciones para dar la vuelta a esta situación?

**ERAKUNDE
NAFARREK
EGOERARI EZ
DIOTE BEHAR
BEZALA AURRE
EGITEN**

-Una preocupación añadida es que las instituciones navarras, tanto el gobierno como las distintas administraciones, el propio empresario o las diferentes organizaciones sociales no manifiestan la preocupación con el índice de gravedad que nosotros podemos estar visualizando.

El gobierno de Navarra no tiene propiamente una política industrial. Se ha limitado a hacer seguidismo de gobiernos anteriores: políticas de tipo muy puntual, ligadas a ofrecer Nafarroa al posible asentamiento de empresas, pero de una forma tan interesada y exigiendo tan pocos compromisos como contrapartida que lo que está ocurriendo es que en muchos casos están comprando las empresas para cerradas y quedarse con sus redes comerciales o incluso eliminar directamente competidores. Pero de esto no se habla. El gobierno navarro está muy preocupado por el déficit público o los presupuestos, y se olvida de la lucha contra el fraude fiscal o el verdadero debate, el empleo.

La clase empresarial, por su parte, están haciendo gala de una gran irresponsabilidad. No están haciendo nada para que el empleo en nuestra comunidad tenga futuro, están alimentán-

dose exclusivamente de políticas de subvención, de recortes alarriales..., pero sin que haya exigencia ante el gobierno para que se asienten empresas con futuro, ni de utilización de instrumentos de formación.

TRANSFERENCIAS PENDIENTES

-¿La transferencia a la Comunidad Navarra de las competencias pendientes en materia de empleo y formación ayudaría a paliar esta situación?

-Creemos que sí. Por eso criticamos duramente el silencio del ejecutivo foral que no reclama transferencias pendientes que posibilitarían su actuación sobre el mercado de trabajo. El Gobierno central no está utilizando apropiadamente instrumentos como el INEM, la Seguridad Social o la Formación ocupacionales. Por tanto exigimos que estas materias se transfieran a Nafarroa y se utilicen en el sentido indicado.

Es también denunciable que el ejecutivo autónomo no haya tomado postura ante acuerdos a nivel nacional como el de formación continua que, apoyándose en una estrategia centralizadora de la negociación colectiva no sólo está dificultando extraordinariamente la transferencia de un instrumento de política de empleo como la Formación Profesional Ocupacional y de la transferencia integral del INM sino que están cayendo en la misma filosofía que ha llevado al INEM a la inoperancia por su desconexión en la realidad.

-¿Qué puede hacer ELA para el mantenimiento del empleo?

Junto a las medidas políticas y económicas de carácter general, desde la negociación colectiva podemos trabajar en defensa y promoción del empleo. Las reivindicaciones en defensa de los puestos de trabajo, la formación, el reciclaje profesional, la seguridad y salud laboral y la lucha contra la precariedad en el empleo deben estar acompañadas por una actitud abierta y una acción ofensiva para establecer mecanismos pactados, dirigidos a mejorar la competitividad de las empresas. Por consiguiente, la aportación que desde el movimiento sindical y a través de la acción reivindicativa debemos hacer para defender y promover el empleo pasa por una negociación colectiva pegada a la realidad de nuestros sectores y empresas, por tanto es necesario mantener y desarrollar los convenios colectivos en Nafarroa.

J. JAYO

PRINTZAK

ELA-Acenor denuncia la actitud dictatorial de la dirección

La sección sindical de ELA en Acenor-Basauri ha criticado duramente la actitud de la dirección de la empresa, que está actuando al margen de los sindicatos, llegando incluso a incumplir su propio plan de viabilidad, que como se recordará contó con la frontal oposición de la parte social.

Según denuncia esta sección sindical, la dirección de Acenor está incumpliendo aspectos tan graves como la adecuación de la plantilla en las fechas previstas. Y se da el caso de que tras la incorporación de los 109 trabajadores de la planta de Laudio y los 40 de la de Larrondo, con lo que la plantilla queda en 730 personas, tal como se contemplaba en el plan, pretende ahora trasladar trabajadores a la planta de Gasteiz. Estas ofertas, según denuncia ELA, las hace a título individual, sin discutirlos con los sindicatos, y bajo amenazas.

ELA denuncia finalmente la incongruencia de la dirección de Acenor, que desde el primer momento incumple su propio plan de viabilidad y que no ha contado con el apoyo de los trabajadores, a la vez que exige a esta dirección que busque soluciones industriales que garanticen el futuro de la empresa en vez de dedicarse a “machacar” a sus trabajadores.



Manifestación contra la liberalización de los horarios comerciales

La Federación de Empleados, Técnicos y Alimentación de ELA propondrá al resto de sindicatos del sector del comercio la celebración de manifestaciones en las tres capitales de la CAPV contra la liberalización de horarios comerciales.

ELA propondrá, además, la convocatoria urgente de una reunión con las organizaciones patronales con el fin de iniciar la negociación de los contenidos concretos de este anteproyecto, negociación ésta que, según ELA, debió ser propiciada por el propio Departamento de Comercio del Ejecutivo autónomo y al que ha renunciado en un claro seguidismo de la política del PSOE en el estado, presentando una copia calcada de la vigente Ley Boyer.

En opinión de ELA, el departamento dirigido por la socialista Rosa Díez debería ser capaz de aprender de los errores cometidos en el estado, donde, tras 7 años de liberalización, los comerciantes grandes y pequeños coinciden en la necesidad de regular esta materia vía legitimación.

El anteproyecto del Departamento de Comercio, contra el que los sindicatos recogieron el pasado diciembre 120.000 firmas de consumidores en la CAPV establecería la liberalización de los horarios y días de apertura.